



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/05/12 Hs. 1430
Numero:	459 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	313/88
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Nota N° 97/2012.-  
Letra: B. FPV

USHUAIA, 9 de Mayo de 2012.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución donde proponemos se le otorgue a los jóvenes Alberto Raúl SANTOS, Cristian VALENCIO y Micaela Carolina BARROCA, la mención como Ciudadanos Destacados de la Ciudad de Ushuaia, es en pos de su trabajo cultural, dedicación y entrega, sosteniendo en sus valores morales y sociales, los cuales los hacen merecedores del reconocimiento de toda la comunidad.

Por lo expuesto anteriormente es necesario contar con el apoyo de todos los Concejales que integran este cuerpo Legislativo.

Sin más que agregar, elevo a consideración el tema mencionado.

*[Firma]*  
Walter VOSTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"*

## FUNDAMENTOS

En conmemoración de los 30 años de la gesta de las Islas Malvinas, un grupo de jóvenes presenta un proyecto ante la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia con el objeto de realizar un Monumento que mantenga vivo el patriotismo de todo el pueblo Argentino y recuerde a nuestros Héroes de Malvinas que arriesgaron y, hasta perdieron la vida para defender nuestras queridas Islas.

El Monumento consiste en un paredón de 20 metros de largo por 1,80 metros de alto, el mismo estará seccionado con 2 cortes en ángulo de 5 metros cada uno en sus extremos, quedando en esa forma una pared principal de 10 metros, en los 20 metros totales se distribuirán los 649 nombres de los Héroes de Malvinas. El paredón estará cubierto por piedra granito negro de 2 cm de espesor, los nombres estarán grabados en la piedra con el sistema de pantógrafo de arenado o bruñido, no se podrá hacer el grabado en láser ya que el mismo es un sistema que se borra con el tiempo y no es legible a la distancia.

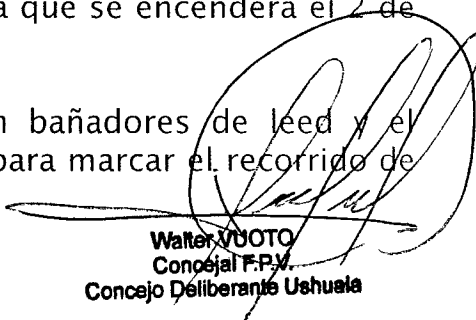
Las letras de los nombres deberán tener una medida de 3 cm. de alto con 25 caracteres cada nombre. La leyenda principal servirá de homenaje y dirá: "PARA QUE TODOS LOS HEROES CUSTODIEN POR SIEMPRE NUESTRA SOBERANIA", dicha frase se realizará en la totalidad de la pared principal con una letra de 10 cm de alto y debe ocupar los 9 metros de la pared principal.

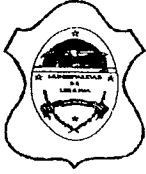
El significado del paredón, con sus dos paredes en ángulo en dos extremos, **SIMBOLIZA EL ABRAZO DE LOS HÉROES AL MONUMENTO** ya emplazado y todas las personas que concurren a la Plaza Islas Malvinas. Es importante destacar que los nombres estarán grabados, el más alto a la altura de 1 metro y el más bajo a la altura de 0,40 metros tomando como referencia la vereda perimetral, de esta manera será de fácil acceso hacia las personas que se arrimen al paredón y puedan tocar, besar o abrazar el nombre de su amigo, familiares, conocidos, etc.

El Monumento contará con una vereda perimetral de 3 metros de ancho, para que su circulación sea cómoda.

En el centro principal tendrá un espacio con declive, en cuyo centro tendrá una profundidad de 0,80 metros, todo el perímetro estará cubierto de césped sintético, donde se emplazará un mármol de carrara de 6 metros por 5 metros, que tendrá la leyenda: "2 de abril de 1982 MALVINAS 2 de abril de 2012", y debajo se grabará el contorno de las Islas Malvinas, bajo este grabado dirá: "XXX ANIVERSARIO", este grabado también es un pantógrafo de arenado o bruñido. La totalidad del desnivel tiene 28 balustres de chapa unidos por cadenas. Además sobre el mármol se emplaza una llama votiva que se encenderá el 2 de abril de 2012 y no se apagará nunca.

El paredón está iluminado en horas nocturnas con bañadores de leed y el perímetro de la vereda cuenta con iluminaria a nivel para marcar el recorrido de todo el Monumento.

  
Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”*

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

Artículo 1º.- ORTORGAR la distinción de “Ciudadanos Destacados” de la Ciudad de Ushuaia a los jóvenes Alberto Raúl SANTOS, Cristian VALENCIO y Micaela Carolina BARROCA, a su labor en pos de la cultura, como diseñadores del Monumento de los 30 años de la gesta de Malvinas.

Artículo 2º.-Hacer entrega de una Plaqueta Recordatorio y una copia de certificada de la presente a los jóvenes Alberto Raúl SANTOS, Cristian VALENCIO y Micaela Carolina BARROCA.

Artículo 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.